

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Sofía Fernández Santos, contra “Compañía de Hormigones CHPH, Sociedad Limitada”, “Recicladhor, Sociedad Limitada”, y “Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 839 de 2010, se ha acordado citar a “Compañía de Hormigones CHPH, Sociedad Limitada”, “Recicladhor, Sociedad Limitada”, y “Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de julio de 2010, a las doce y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59 (Sala de vistas segunda-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Compañía de Hormigones CHPH, Sociedad Limitada”, “Recicladhor, Sociedad Limitada”, y “Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.428/10)